

## **INFORME DE LABORES PROGRAMA DE JUSTICIA RESTAURATIVA AÑO 2016**

### **I. Justicia Restaurativa en materia penal.**

El Programa de Justicia Restaurativa del Poder Judicial de Costa Rica en materia penal, inició en mayo de 2012 con un proyecto piloto ubicado en el Primer Circuito Judicial de San José y Pavas. Actualmente, pasó a ser un Programa Institucional que funciona en el Circuito Judicial de Heredia, Primer Circuito Judicial Zona Sur (Pérez Zeledón), Segundo Circuito Judicial Limón (Pococí).

En el año 2016, no hubo crecimiento en la planilla de Justicia Restaurativa, en virtud de las políticas de restricción que atraviesa la institución, no obstante, con el afán de brindar esta alternativa a mayor cantidad de personas usuarias, y el compromiso de las diferentes jefaturas que integra Justicia Restaurativa, se trabajó en proyectos para ampliar las competencias de cada oficina, aprovechando al máximo el recurso humano, sumado a la promoción de las buenas prácticas de realizar las Reuniones Restaurativas en los cantones que se ofrece este servicio, con el fin de no generar desplazamientos de las personas usuarias. En tal sentido la Oficina de Pavas, que conoce causas del I Circuito Judicial y Pavas, en el mes de mayo amplió la competencia a Desamparados y Hatillo. La Oficina de Pérez Zeledón, amplió sus funciones a la jurisdicción de Buenos Aires en el mes de mayo.

En el año 2016, está en estudio por la Dirección del Programa y las respectivas Jefaturas del Ministerio Pública, Defensa Pública y Trabajo Social y Psicología, la ampliación de competencia de las Oficina de Heredia y Pococí, a Sarapiquí y Siquirres respectivamente, metas que están para ejecutar PAO-2017.

El Programa de Justicia Restaurativa en materia penal ha ampliado su atención a otras instancias y abordajes como se dirá:

#### **a- Justicia Restaurativa en delitos de Flagrancias:**

Promover el modelo de Justicia Restaurativa dentro de la jurisdicción de flagrancia, con el fin de otorgar a las partes intervinientes del proceso penal, el derecho de restaurar el daño sufrido por la comisión de un delito y ofrecer una alternativa al encarcelamiento es el

objetivo de este trabajo, que se promovió desde la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa, en conjunto con la Comisión de Flagrancias y las respectivas jefaturas del Ministerio Público, Defensa Pública, Departamento de Trabajo Social y Psicología, como resultado generó el “Protocolo para la Gestión de casos del Procedimiento Expedito para Juzgar Delitos de Flagrancia en el Programa de Justicia Restaurativa” que fue aprobado por el Consejo Superior en la sesión N° 13-16 celebrada el 11 de febrero del año 2016, y comunicado mediante Circular 130-2016 de la Secretaría de la Corte.

Este proyecto inició su ejecución en el mes de mayo del 2016, en las Oficinas de Justicia Restaurativa de Pococí, Heredia y Pérez Zeledón. En fecha 20 setiembre la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa, remite informe a la Comisión Nacional de Flagrancias, sobre los resultados del los tres primeros meses (mayo-julio) de implementación del proyecto, con base a las visitas realizadas a las tres jurisdicciones, donde se tuvo la oportunidad de reunirse con el equipo de Justicia Restaurativa, el Tribunal de Flagrancias, Fiscalía y Defensa de Flagrancias; Pococí el día 10 agosto; Pérez Zeledón el día 31 de agosto y Heredia 06 de setiembre. Donde se concluyó como fortalezas del proyecto las siguientes:

- i. El Protocolo creado para el Proyecto Piloto de Justicia Restaurativa en Jurisdicción de Flagrancia ha facilitado el ingreso de casos al programa de Justicia Restaurativa.*
- ii. Se motivó a las personas funcionarias judiciales de flagrancia a participar del Programa de Justicia Restaurativa.*
- iii. Establece períodos cortos para la tramitación y resolución de los casos en forma eficiente.*
- iv. Genera un incremento en el ingreso de causas al Programa de Justicia Restaurativa.*
- v. Los seguimientos de los casos se han realizado adecuadamente.*
- vi. Durante este periodo de evaluación no se ha referido ningún informe por incumplimiento.*
- vii. Se cuenta con una estructura legal como es la Circular 130-2016.*

Resultado que fue presentado y validado por la Comisión Nacional de Flagrancias, la que instó el abordaje de la Justicia Restaurativa en Flagrancias en otras jurisdicciones,

concretamente a como es San José. Lo anterior ha sido también avalado por el Consejo Superior mediante sesión 109-16 del 6 de diciembre, Artículo XXXXIII.

**b. Justicia Restaurativa en delitos de Violencia de Género: Delitos Sexuales, Violencia Doméstica e Intrafamiliar.**

En el año 2016, se brindó seguimiento a la aprobación del Protocolo de Actuaciones de casos remitidos al Programa de Justicia Restaurativa en materia de Violencia de Género: Delitos Sexuales, Violencia Doméstica e Intrafamiliar por el Consejo Superior construido desde el 2015, brindando respuestas a observaciones y consultas mediante Oficio N° 066-PJR-16 del 17 de junio, entre otros; el cual finalmente se aprobó en sesión N° 102-16 por el Consejo Superior celebrada el día 08 de noviembre del año en curso, Artículo LXXXVIII.

Los días 16 y 17 de marzo, se llevó a cabo un taller sobre el tema en estudio, donde contamos con un intercambio técnico de experiencias a nivel internacional, a cargo de la Dra. María de la Luz Lima Malvido, de México especialista en victimología y abordajes restaurativos en estos delitos, consultora en temas de Seguridad Pública: Federal, Estatal y Municipal, Seguridad Nacional. La Dra. Lima expuso sobre su experiencia del trabajo con las víctimas de violencia de género en México y a nivel comunitario e internacional, y enfatizó la importancia y la necesidad de desarrollar una visión de Derecho Victimal en lugar de un Derecho Penal, para agilizar, flexibilizar y darle más rapidez al proceso y la reparación del daño de la víctima. Insistió en la necesidad de capacitar a operadores de la justicia en materia de Derechos Humanos, Violencia de género y Derecho de las Víctimas.

Se contó además con la participación de la Sra. Eugenia Salazar, Fiscal Adjunta de Delitos Sexuales de San José, Sra. Sara Arce Moya de la Oficina de Atención a las Víctimas, Sra. Jeannette Arias Meza, de la Secretaría Técnica de Género, Sr. Gary Bonilla, Coordinador de la Unidad Penalización de la Defensa Pública y del equipo interdisciplinario de Justicia Restaurativa de San José. Además, se realizaron trabajos con equipos interdisciplinarios sobre la valoración de casos de violencia de género, para abordarlos de forma restaurativa cuando así proceda.

Finalmente se tuvo un conversatorio en el Colegio de Abogados y Abogadas sobre los “Retos y desafíos de la penalización de la Violencia contra las Mujeres”, donde participaron además de la Dra. Lima, la Magistrada Arias y la Dra. Mora, Directora del INAMU, en su condición de Ministra de la Mujer, que permitió reflejar la necesidad de brindar una respuesta integral a las víctimas y reparar el daño. Importante mencionar que la Dra. Mora, considero viable valorar como alternativa la Justicia Restaurativa para garantizar una efectiva reparación del daño a la víctima.

Este Protocolo representa una nueva alternativa para las víctimas. En su implementación se ha contado con un proceso de seguimiento y propuestas de mejora, para ello, el Programa de Justicia Restaurativa en coordinación con Oficina Atención Protección Víctimas Delito y Departamento Trabajo Social y Psicología realizó un estudio breve mediante la técnica de Grupo Focal con, mujeres adultas víctimas de violencia de género, con procesos penales activos, participantes de un taller de empoderamiento, el día 19 de mayo del 2016 en Cámara de Gessel en el PISAV-Pavas.

Por otro lado, este trabajo a permitido construido redes de apoyo para brindar atención a las víctimas durante todo el proceso penal en coordinación con la Oficina Atención de las Víctimas, y también otras redes que brinden abordaje a las personas ofensoras, el trabajo es continuo y procura responder a las necesidades de la víctima quién se le brinda herramientas para procurar su satisfacción y una respuesta cuando interpone su denuncia penal.

Este proyecto también se expuso, el día 21/6/2016, ante el Consejo de la Judicatura, con base al acuerdo de sesión CJ-014-16, celebrada el día 14 de abril, donde se acordó por este Órgano, en sesión CJ-022-2016 del mismo día, comunicar al Consejo Superior que no tiene objeción en cuanto a la implementación del Protocolo. Sumado a lo anterior, el equipo profesionales que ha participado en la Construcción del Protocolo, ha brindado un seguimiento, manteniendo reuniones de supervisión y monitoreo del proyecto piloto, los días 25 abril, 23 mayo, 16 junio, 08 setiembre del año en curso.

El día 13 de julio se realizó una nueva inducción y sensibilización sobre el protocolo en la Oficina de Pavas, donde participaron funcionarios/as de Justicia Restaurativa, Oficina

Atención de las Víctimas, PISAV Pavas, Fiscalía de Delitos Sexuales, Defensa Pública, entre otros, con una participación de 22 personas.

Para el día 07 diciembre, se contó con un foro organizado por la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa y la Defensoría de los Habitantes, donde participó la Defensora de los Habitantes doña Monsetrat Solano Carboni, Msc. Paulina Vega Solano, experta mexicana en Derechos Humanos de las Víctimas y la Dra. Doris Arias Madrigal. El objetivo del foro fue dar a conocer los estándares internacionales de derechos humanos sobre la responsabilidad del Estado en la reparación de los daños, particularmente en las mujeres víctimas de violencia de género y la impunidad frente a estos delitos como una violación al deber de debida diligencia.

### **c. Otras labores de la Dirección de Justicia Restaurativa**

- i. Participación en talleres de la OCRI para organización de la Cooperación Internacional (Construcción lineamientos para la Cooperación Internacional, Gobierno Abierto, ODS: 21 enero, 26 febrero, 01, 14 de marzo, 27 junio, 13 julio, 19 al 23 setiembre, 13, 31 octubre, 01 noviembre, 05 y 06 diciembre.
- ii. Solicitud de la OCRI se completaron los siguientes cuestionarios: Cuestionario de consulta sobre medidas dirigidas a reducir el uso de la prisión preventiva, Informe país para el Comité de Derechos del Niño, Informes para la OCDE: ***“Efectividad de las instituciones de justicia”*** y Comisión de Política Economía Digital, Cuestionario sobre los objetivos de desarrollo sostenible y actualización de plantilla de cooperación internacional
- iii. Construcción, diseño, seguimiento de los fondos concursables Europa- AID con proyecto “Fortalecimiento de la Justicia Restaurativa” el cual es de carácter regional presentado con la Escuela Judicial de Colombia y el Centro Estatal de Mediación del Estado de México. Estos fondos fueron adjudicados al Poder Judicial de Costa Rica como país beneficiario por un monto de 722,687.12 EUR.
- iv. Construcción, diseño, seguimiento del concurso Euro Social plus *“Fortalecimiento y modernización de políticas públicas en la resolución alterna de conflictos: a través de mecanismos alternativos y restaurativos en materia penal y contravencional”*. El cual fue aprobado por el Consejo Superior en la sesión N° 8-16 celebrada el 28 de enero del 2016.

- v. Aportes, observaciones, acompañamiento, formación al proyecto de Ley 19.935 denominado Ley de Justicia Restaurativa. Se participó en la Conferencia de Prensa de presentación del proyecto de ley el 21 de abril en la Asamblea Legislativa; en el Foro Ley Marco de Justicia Restaurativa, en la Asamblea Legislativa celebrado el día 09 de mayo y en un foro del mismo nombre, en la Universidad Hispanoamericana, el día 27 de julio, donde participó el Presidente de la Asamblea Legislativa, la Magistrada Doris Arias, entre otros.
- vi. Giras de seguimiento a los equipos interdisciplinarios. Oficina Pavas (02 de setiembre); Oficina de Heredia ( 06 de setiembre, 26 agosto); Oficina Pérez Zeledón (31 agosto, 06 abril); Oficina de Pococí ( 10 agosto, 18 febrero).
- vii. Reuniones con los/las coordinadores o jefaturas de las diferentes disciplinas de Justicia Restaurativa, las cuales se han realizado los días 02 diciembre, 23 noviembre, 15 noviembre, 08 noviembre, 04 noviembre, 13 setiembre, 01 julio, 11 marzo, 29 enero del año en curso.
- viii. Revisión y seguimiento, junto con la Fiscalía Adjunta de Justicia Restaurativa, del PAO-2016, SEVRI, PAI entre otros.
- ix. Construcción del PAO 2017 de la Dirección del Programa de Justicia Restaurativa.
- x. Se emitió la propuesta de circular sobre la obligación de los Juzgados Penales y Penales Juveniles de asumir dentro de sus funciones la Justicia Restaurativa, la cual fue comunicada por la Secretaría General de la Corte en la circular No. 50-16.
- xi. Se elaboraron, en la misma línea, las propuestas de circular de los protocolos de Flagrancia, protocolos de actuación del Programa de Justicia Restaurativa y protocolo de Género.
- xii. Se ha emitido la Directriz N° 01 –PJR-2016 sobre la Estructura del Programa de Justicia Restaurativa. N°02-PJR-2016 Consultas sobre Penal, N°03-PJR-2016, sobre Flagrancias.
- xiii. Se participó en la Feria Tecnológica organizada en el Marco del Congreso Internacional de Justicia Abierta, con la aplicación Empodérate, durante los días 29, 30 de noviembre y 1 de diciembre. Se presentó a distintas personas usuarias el funcionamiento de la aplicación móvil y sus ventajas, además se entregó despleables con información, adhesivos (stikers) y separadores de libro.
- xiv. Comunicación y divulgación:
  - -Diseño, elaboración de material informativo del PJR
  - -Actualización de la página web y facebook del PJR

- -Evaluación de consultas del correo del PJR
- -Coordinación con las oficinas de Prensa y Protocolo para la realización de diversas actividades.

**d- Premios y concursos adjudicados:**

- i. Premio “*Artífices del Gobierno Abierto*”, noviembre del 2016, con el video “Justicia Restaurativa.
- ii. Fondos concursables de Europe-Aid, 2016 para el proyecto “Fortalecimiento de la Justicia Restaurativa, por un monto de 722.687.12 EUR.

**e-Trabajo realizado por las Oficinas de Justicia Restaurativa en materia penal.**

- i. **Oficina de San José:** Se adjunta cuadro que informa sobre las principales actividades realizadas. Anexo 1.



Informe equipos JR  
Pavas 2016.doc

- ii. **Oficina Heredia:** Se adjunta cuadro que informa sobre las principales actividades realizadas. Anexo 2.



Plantilla informe  
equipos JR - HEREDIA

- iii. **Oficina Pococí:** Se adjunta cuadro que informa sobre las principales actividades realizadas. Anexo 3.



Plantilla informe  
equipos JR final Pocer

- iv. **Oficina Pérez Zeledón:** Se adjunta cuadro que informa sobre las principales actividades realizadas. Anexo 4.



Plantilla informe  
equipos JR-3.docx

- v. **Labores de apoyo realizadas por las diferentes jefaturas que integran las Justicia Restaurativa.**

#### **f- Principales aportes del Ministerio Público al Programa.**

Se adjunta cuadro que informa las principales actividades realizadas. Anexo 5



PLANTILLA INFORME  
ANUAL FISCAL ADJUI

- i. **Principales aportes de la Defensa Pública** Se adjunta cuadro que informa las principales actividades realizadas. Anexo 6



INFORME JR 2016  
Defensa Pública.docx

- ii. **Principales aportes del Departamento de Trabajo Social y Psicología** Se adjunta cuadro que informa las principales actividades realizadas. Anexo 7



Cuadro  
Capacitaciones DTSP.

- iii. **Principales aportes del Centro de Conciliaciones.** Se adjunta cuadro que informa las principales actividades realizadas. Anexo



Informe Justicia  
Restaurativa 2016 R/

### **g. Capacitación y sensibilización a nivel nacional e internacional en materia penal.**

El equipo interdisciplinario de Justicia Restaurativa con el acompañamiento del Despacho de la Magistrada Doris Arias Madrigal, ha dado especial énfasis a la labor de sensibilización, capacitación y participación en numerosas presentaciones principalmente dirigidas a funcionarios judiciales, organizaciones gubernamentales y ONGs de la sociedad civil, sumando 184 personas sensibilizadas en el Programa Justicia Restaurativa.

Dirigido	Fecha y lugar	Cantidad personas
Capacitación en la Defensa Pública sobre el procedimiento de Flagrancias a través de Justicia Restaurativa	12 febrero, Defensa Pública / Unidad Capacitación Defensa Pública San José.	22 personas
Capacitación Ministerio Pública	Los días viernes mes de abril/ Unidad Capacitación Ministerio Público	23 personas
Justicia Restaurativa en el Derecho Penal Costarricense (código EJJ001)	6, 13, 20 y 27 de mayo, 3, 10, 17 y 24 de junio de 2016; / Escuela Judicial.	17 personas
Taller abordaje Delitos Violencia de Género a través de Justicia Restaurativa.	16 y 17 marzo / Salón Multiuso.	60 personas
Inducción abordaje Delitos Violencia de Género a través de Justicia Restaurativa	13 julio / Oficina de Justicia Restaurativa Pavas.	22 personas
Taller Programa de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial	17, 18, mayo / Unidad Capacitación Ministerio Público	40 personas

### **h. Juzgados Penales y Tribunales de Flagrancias.**

La judicatura juega un papel muy importante en el Programa de Justicia Restaurativa, facilita las reuniones restaurativas, analiza el cumplimiento de requisitos para aplicación de medida alterna, realiza audiencia temprana y oral de seguimiento, entre otras funciones. Con fundamento en la Circular 50-2016 de la Secretaría de la Corte, las personas juzgadores asumen dentro de sus funciones la atención de Justicia Restaurativa en los Circuitos Judiciales donde está funcionando el programa.

**i. Coordinaciones y apoyo de otras dependencias judiciales y administrativas.**

**i. Departamento de Planificación**

- Tabulación de encuesta realizada en el III Trimestre año 2015.
- Revisión y actualización de plantillas estadísticas en materia penal, tratamiento de drogas bajo supervisión Judicial y Penal Juvenil.
- Informe planificación N° 1386-PLA-2016 relacionados con los movimientos de trabajo ocurridos en el Programa de Justicia Restaurativa del Poder Judicial durante el 2015 y el último cuatrienio, para su inclusión en el Anuario Estadístico correspondiente a ese año.

**ii. Dirección Ejecutiva**

- Mobiliario tecnológico y físico para cada uno de las personas funcionarias del Programa de Justicia Restaurativa, apertura oficina Goicochea.
- Artes Gráficas
- Diseño e impresión de materiales ilustrativos e informativos: Cuatro tipos de despleables, separadores de libro, libretas, carpetas e infografías.
- Diseños invitaciones y banners.

**iii. Departamento de Prensa y comunicación organizacional**

- Coordinaciones con prensa y protocolo para cobertura de actividades.
- Cobertura de prensa en las diferentes actividades relacionadas con el Programa de Justicia Restaurativa en materia penal de adultos, penal juvenil y programa de tratamiento en drogas bajo supervisión judicial.
- Publicaciones en redes sociales (página web y facebook) de la institución referente a las actividades y eventos del programa.

**iv. Tecnología de la Información**

- Actualización y mantenimiento de la página web. [www.poder-judicial.go.cr/justiciarestaurativa](http://www.poder-judicial.go.cr/justiciarestaurativa)
- Capacitación e implementación del sistema de redes para el programa de justicia restaurativa en materia penal.

**v. Escuela Judicial**

- Diseño de un calendario, invitaciones y otros.
- Producción de videos varios: Justicia Restaurativa y la población indígena, video para participar en concurso de Gobierno Abierto y grabación de una obra de teatro de jóvenes.

## **j- Participación internacional del PJR: Cumbre Judicial Iberoamericana**

Desde el mes de abril del 2016, la Magistrada Doctora Doris Arias Madrigal, asume la co-presidencia de la Comisión Iberoamericana de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y Tribunales de Tratamiento en Drogas. Ello implicó una serie de acciones y actividades que se han liderado a fin de posicionar a nivel iberoamericano el Programa de Justicia Restaurativa. En el documento adjunto se detallan las actividades.



Cronograma Participación Comisión MARC-TTD.rtf

## **k. Cooperación internacional**

### **i. Embajada de Estados Unidos (Proyecto Corte-USA-NCSC)**

En enero del 2015, inició la ejecución de la Fase I de este proyecto denominado “Acceso a la Justicia de la población penal juvenil: oportunidades para el cambio judicial y cultural”, el cual finalizó en el 2016. Se adjunta el informe de las actividades realizadas este año.



Informe Proyecto  
Corte-Embajada USA.

### **ii. Proyecto Europa AID**

El pasado jueves 15 de diciembre se firmó el contrato entre el Poder Judicial de Costa Rica y la Comisión Europea para ejecutar el proyecto denominado “Fortalecimiento de la Justicia Restaurativa” el cual es de carácter regional presentado con en conjunto con la Escuela Judicial de Colombia y el Centro Estatal de Mediación del Estado de México. Proyecto se se construyó en el mes de enero y para su ejecución ha conllevado una serie de trabajos que se Adjunta a continuación.



Gestiones proyecto  
Europa AID de julio a

## **I. Convenios internacionales Firmados:**

- Firma del Convenio con la organización Tierra de Hombres, realizado el día 16 de noviembre, en el Despacho Presidenta de la Corte.
- Firma del Contrato con la Comisión Europea para ejecutar el Proyecto Europa-AID, realizado el jueves 15 de diciembre.

## **II. Programa de Tratamiento en Drogas bajo supervisión judicial en Costa Rica.**

Para tales efectos y coordinación sobre los avances del proyecto piloto del PTDJ, se han realizado diferentes reuniones durante todo el año para valorar su ejecución, expansión, y evaluación entre el equipo interdisciplinario de Justicia Restaurativa bajo dirección Despacho Magistrada Arias, representantes del ICD e IAFA; las cuales se han llevado a cabo los días 26 febrero, 22 abril, 13, 17 de mayo, 24 junio, 21, 24 de octubre, 14 diciembre.

Se trabajó en la actualización del Protocolo de Tratamiento de Drogas, los días 10, 15 abril, 03,14 junio, 22, 28 julio, 05, 12 agosto.

Se ha realizado reuniones interdisciplinarias de seguimiento de casos entre el equipo clínico IAFA y Oficina de Pavas, los días 12 de febrero y 20 abril.

Se sostuvo una videoconferencia el día 02 de marzo, con representantes de la CICAD, I.C.D, IAFA, el pasado 4 de diciembre con el fin de determinar los objetivos del PTDJ en Costa Rica y el cronograma de reuniones para el próximo año 2016.

El pasado 02 de diciembre se graduó dos personas que egresan del Programa de Tratamiento de Drogas bajo Supervisión Judicial.

El Programa se expande a la jurisdicción de Heredia, el pasado 01 de noviembre del año en curso.

## **III. Justicia Juvenil Restaurativa**

En seguimiento de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa, aprobada por Corte Plena en Sesión 35-15 del 21 de setiembre del 2015, se está en un proceso de implementación de Justicia Juvenil Restaurativa, que consiste en la inducción, sensibilización, enseñando una nueva forma de trabajo holística e integradora, en la construcción de herramientas y articulación de acciones que incluye a la comunidad y se fortalecen las capacidades institucionales de transparencia y rendición de cuentas.

Durante el 2016 se obtuvieron resultados prometedores, no solo en resolución de casos, sino además en la construcción de herramientas que han sido validadas en conjunto con los actores procesales, técnicos y administrativos; formando parte ahora del capital humano de nuestra institución.

El Programa de Justicia Juvenil Restaurativa, a nivel nacional también contribuye en potenciar las Audiencias Tempranas, promoción de Salidas Alternativas, fortalecimiento de la Red de Apoyo Interinstitucional y además en los Circuitos Judicial de Limón, Pococí, Heredia, Cartago y San José, en la realización de Reuniones Restaurativas.

Durante el año 2016 se realizó acompañamiento a los Despachos que conocen material Penal Juvenil, a fin de orientar y sensibilizar en la especialidad propia de la materia. Se visitaron 16 juzgados penales juveniles, algunos en varias ocasiones, además se dio seguimiento por correo electrónico y teléfono a otros circuitos judiciales. Ello permitió conocer las diferentes realidades nacionales, la población que atienden, las necesidades de los despachos, para acciones a corto, mediano y largo plazo.

<b>Despachos</b>	<b>Fecha Realizadas</b>	<b>visitas</b>	<b>Despachos</b>	<b>Fecha Realizadas</b>	<b>visitas</b>
<b>San Jose</b>	01 marzo 2016		<b>San Carlos</b>	29 agosto 2016	
	04 mayo 2016		<b>Pérez Zeledón</b>	06 abril 2016	
	27 julio 2016		<b>Corredores</b>	07 abril 2016	
<b>Heredia</b>	03 febrero 2016		<b>Liberia</b>	28 junio 2016	
	18 abril 2016		<b>Nicoya</b>	29 junio 2016	
	29 marzo 2016		<b>Puntarenas</b>	20 enero 2016	
	08 agosto 2016			25 abril 2016	
	12 setiembre 2016		<b>Turrialba</b>	12 mayo 2016	
	10 octubre 2016		<b>Cañas</b>	27 junio 2016	
<b>Cartago</b>	10 junio 2016		<b>Buenos Aires</b>	06 abril 2016	
	28 setiembre 2016		<b>Golfito</b>	07 abril 2016	
<b>Limón</b>	26 enero 2016		<b>Aguirre Parrita</b>	y	08 abril 2016
	04 abril 2016				29 enero 2016
	20 abril 2016		<b>Guápiles</b>	18 marzo 2016	
				04 gosto 2016	

### **a. Capacitación y sensibilización a nivel nacional en Justicia Juvenil Restaurativa**

Desde la dirección del programa, se realizaron acciones en conjunto con la Escuela Judicial y cooperación internacional, que permitieron capacitar a jueces, fiscales, defensores y profesionales en Trabajo Social y Psicología de diferentes regiones del país, así como miembros de la comunidad que tienen interacción con el Programa de Justicia Juvenil Restaurativa, como son organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas.

Del 17 al 19 de mayo del 2016 se llevó a cabo capacitación sobre Tribunales de Tratamiento en Drogas bajo supervisión judicial personas de la Judicatura, en la que participaron representantes del Ministerio Público, Defensa Pública, Departamento de Trabajo Social y Psicología, de instituciones como el IAFA y el ICD.

El 01 de junio se llevó a cabo taller sobre el Guión de Justicia Juvenil Restaurativa, contando con la participación de los facilitadores del Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas.

En los meses de agosto y setiembre del 2016 se impartió en la Escuela Judicial el curso de Justicia Juvenil Restaurativa, sumando un total de 21 personas funcionarias capacitadas.

Siempre en los meses de agosto y setiembre del 2016, se llevaron a cabo talleres en San José, la Zona Atlántica, la Zona Sur y el Pacífico Central, sobre Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia así como Justicia Juvenil Restaurativa, dirigidos a miembros de la comunidad que conforma la Red de Apoyo Intersectorial, como se especifica en el informe Corte-Embajada USA-NCSC 2016.

En los meses de marzo y noviembre ambos del 2016, se impartió la capacitación en Justicia Juvenil Restaurativa para la comunidad, sumando 32 personas participantes. Para ello se construyó en conjunto con la escuela judicial la Guía de la personas facilitadora para este curso.

### **b. Red de Apoyo Intersectorial.**

Actualmente la Red de Apoyo Intersectorial del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa, a nivel nacional está conformada por 1009 instituciones, que apoyan con espacios de servicio comunitario, horas socio-educativas y terapéuticas a la población penal juvenil.

En los diferentes Circuitos Judiciales que conocen materia penal juvenil se llevaron a cabo los encuentros "*Fortalecimiento de la comunidad*", donde los equipos de personas funcionarias judiciales brindan información sobre el programa, sus labores, resultados y escuchan la opinión de la comunidad. Así se hizo en Liberia, Nicoya, Aguirre y Parrita, Pérez Zeledón, Buenos Aires, Cartago, San José, Cañas, Limón, Pococí, Puntarenas, Turrialba, Heredia.

En los circuitos judiciales de Pococí, Limón, Puntarenas, Cañas, durante el 2016 se llevaron a cabo más 4, 3, 4, 2 reuniones con la comunidad respectivamente; al realizarlas por regiones considerando lo alejado de ciertos lugares, acercando la justicia a sus población en condiciones de mayor vulnerabilidad.

La Dirección de Justicia Juvenil Restaurativa, también realizó acuerdos que permitieron que forme parte de la Red de Apoyo intersectorial: la Fundación TeenSmart, Fundación PANIAMOR, Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM), Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM), oficinas de Niñez y Adolescencia por medio de Cantones Amigos de la Infancia (UNICEF), Centros Cívicos para la Paz.

### **c. Reuniones Restaurativas en materia Penal Juvenil.**

En los Circuitos Judiciales de San José y Heredia se realizan Reuniones Restaurativas durante todo el 2016, mientras que en Cartago y Limón se iniciaron en julio de este mismo año y finalmente en Pococí a partir del mes de agosto del 2016.

Es importante hacer notar que estos equipos legales, realizan todas las labores propias de la materia penal juvenil que incluye la realización de Reuniones Restaurativas. Para esto último, se integra un equipo interdisciplinario con una persona profesional en psicología y otra en trabajo social.

#### **c.1. Circuito Judicial de San José**

Se fortaleció y actualizó la Red de Apoyo Intersectorial, que cuenta con 53 instituciones. Para ello realizaron 66 visitas y 2 reuniones grupales, con las instituciones pertenecientes a la red y nuevas, donde se dio a conocer el programa, se confirmaron las condiciones de las instituciones y promovió que se unieran a este proyecto.

Acoplándose a la nueva metodología de trabajo, realizaron 42 sesiones de trabajo del equipo interdisciplinario, con el objetivo de revisar sus actuaciones, retroalimentación, planear las visitas a la comunidad y la Reunión Anual de Redes de Apoyo.

El equipo interdisciplinario recibió la capacitación en Justicia Juvenil Restaurativa en la Escuela Judicial, los días viernes 5, 12, 19, 26 de agosto y 2, 9, 16, 23, 30 de setiembre, todos del año 2016. Con ello se fortalecen los conocimientos en la materia beneficiando al usuario con un mejor abordaje de los casos y resultados conforme lo exige la legislación nacional e internacional.

El 19 de setiembre del 2016, se participó en la actividad organizada por FUNPADEM: *“Diálogos con jóvenes y policías”*. En la mesa de trabajo sobre el abordaje de las personas menores de edad detenidas se brindaron las recomendaciones apegadas a los principios de Justicia Juvenil Restaurativa. Así mismo se expuso sobre el Programa de Justicia Juvenil Restaurativa.

El pasado 18 de noviembre del 2016 se realizó la Reunión Anual, donde se brindaron cuentas sobre el trabajo realizado a la comunidad, se escuchó sobre opciones de mejora, se pudo escuchar el testimonio de instituciones y personas menores de edad que han sido parte del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa, se contó con la participación del grupo Teatreros del Liceo Julio Fonseca, quienes protagonizaron la obra *“El Amor en tiempos de WhatsApp”* con un mensaje actual sobre la problemática de violencia que enfrentan las personas jóvenes con el uso de las tecnología.

## **c.2. Circuito Judicial de Heredia**

La Red de Apoyo intersectorial está integrada por 125 instituciones, gracias a las 158 visitas, donde se dio seguimiento e información, así como actualización de datos y

verificación de las condiciones que ofrecen las instituciones para que las personas menores de edad cumplan las condiciones pactadas.

Llevaron a cabo 41 reuniones grupales con diferentes instituciones o miembros de ellas, donde principalmente se explica el proceso de Justicia Juvenil Restaurativa. Sin lugar a dudas, este trabajo con la comunidad se ve reflejado en la cantidad de instituciones que actualmente están integradas a este circuito judicial.

Este equipo interdisciplinario realizó 20 reuniones internas, con la finalidad de fijar planes de trabajo, retroalimentar la información desde cada uno de sus roles, acoplarse, logrando con ello un servicio de mejor calidad a los usuarios y resolución de asuntos apegada a la filosofía restaurativa.

El 20 de setiembre del 2016 se participó en actividad organizada por FUNMPADEN, dialogando para prevenir la violencia y construir la paz social, en la que participó Fuerza Pública y personas ofensoras de Pavas y La Carpio. Se integró dos mesas de trabajo, donde se identificaran los aspectos positivos de las funciones de Fuerza Pública en la sociedad, posteriormente los aspectos negativos de la función de la Policía Administrativa. La actividad fue de suma importancia, pues se realizó una devolución de ideas y observaciones que escucharon las personas menores de edad y los miembros de Fuerza Pública, nuestro programa expresó necesidades de mejora en la atención y abordaje de los jóvenes en conflicto con la ley penal juvenil.

El 31 de octubre del 2016, se capacitó las personas mediadoras de Casa de Justicia de Heredia, con quienes se inicia el proyecto de Desjudicializar Contravenciones. Se contó con la asistencia de 21 personas, quienes reflejaron admiración por el programa, y pudieron escuchar sobre el procedimiento y ver la simulación de una Reunión Restaurativa.

El 8 de diciembre de 2016, se realizó la Reunión Anual de Redes de Apoyo, con la asistencia de 31 personas representantes de 27 instituciones. Se actualizaron los datos de las Instituciones. Se informó que de los acuerdos alcanzados en Reuniones Restaurativas se tiene un 100% de cumplimiento. Se presentaron experiencias de instituciones que han trabajado con personas referidas por el Programa, por ejemplo la

Fundación UNBOUND y de la Fundación LUZ Y AMOR representadas por la señora María Elena Delgado y por la licenciada Ana Briceño respectivamente, quienes manifestaron su satisfacción con el programa restaurativo e incluso destacaron que en uno de los casos el joven fue nombrado líder y a la vez brindó charlas a otros jóvenes lo que genera mayor empatía e interés sobre los temas a abordar. En general las instituciones participantes indicaron su deseo de seguir colaborando con nuestro programa.

### **c.3. Circuito Judicial de Cartago**

Se cuenta con la Red de Apoyo consolidada, con 211 instituciones que la integran. Realizaron 89 visitas a las instituciones, con mayor énfasis en la actualización de datos y verificación de condiciones de los lugares donde se van a hacer presentes las personas menores de edad a realizar sus horas socioeducativas o de servicio comunitario.

Durante los 5 meses que tiene el equipo interdisciplinario de Justicia Juvenil Restaurativa, han realizado 5 reuniones internas de coordinación, fomentando la nueva forma de trabajo, que permite abordar de una forma más humana los asuntos penales juveniles.

El equipo interdisciplinario asistió a la capacitación sobre Justicia Juvenil Restaurativa, impartida por la Escuela Judicial, los días viernes 5, 12, 19, 26 de agosto y 2, 9, 16, 23, 30 de setiembre, todos del año 2016. Con ello se fortalecen la capacidad del personal judicial en esta materia especializada.

El 6 de diciembre del 2016, se llevó a cabo la Reunión Anual de Redes de Apoyo, en ella participaron 26 personas de 20 instituciones diferentes. Se aclararon consultas de los asistentes, se mostró interés de los participantes en recibir charlas sobre la Ley de Justicia Penal Juvenil y las instituciones compartieron sus experiencias positivas en recibir personas menores de edad para servicio a la comunidad.

### **c.4. Circuito Judicial de Limón**

Desde enero del 2016 se coordinaron y ejecutaron acciones del Proyecto Corte-Embajada USA-NCSC, con una participación activa de las personas funcionarias de este circuito judicial en materia penal juvenil. Por ejemplo reuniones grupales con la comunidad,

mapeo de instituciones en la zona, actividades dirigidas a las personas ofensoras, entre otras, todas detalladas en el informe remitido sobre la ejecución de dicho proyecto.

Durante los viernes 5, 12, 19, 26 de agosto y 2, 9, 16, 23, 30 de setiembre, todos del año 2016, el equipo interdisciplinario asistió a la capacitación en la Escuela Judicial sobre Justicia Juvenil Restaurativa.

En los 5 meses de trabajo, el equipo interdisciplinario ha realizado 11 reuniones internas y 88 visitas a instituciones de la comunidad. Con ello se va consolidando el trabajo integral, comprendiendo y respetando los roles de cada parte, a la vez integrando a la comunidad.

La Red de Apoyo Interinstitucional está conformada por 143 instituciones, presentes en los diferentes cantones que comprende el circuito judicial, haciendo la justicia accesible para las personas menores de edad, que cumple condiciones viables y cercanas a su lugar de reincidencia, lo que aumenta las posibilidades de reinserción social.

#### **c.5. Circuito Judicial de Pococí**

Este Circuito Judicial es uno de los lugares donde se desarrolló el proyecto de cooperación internacional financiado por la Embajada de los Estados Unidos de América, por lo que durante todo el año 2016, ha participado en apoyo a la coordinación y ejecución de acciones para fortalecer la Red de Apoyo Intersectorial, con reuniones grupales con las instituciones de diferentes comunidades del circuito judicial, charlas dirigidas a familiares de personas ofensoras, intercambio de experiencias con otras personas funcionarias judiciales, capacitaciones, entre otras, todas detalladas en el informe correspondiente al Proyecto Corte-Embajada USA-NCSC.

En los 4 meses de contar con el equipo interdisciplinario, también se han realizado 3 reuniones internas y 25 visitas a instituciones. Los días viernes 5, 12, 19, 26 de agosto y 2, 9, 16, 23, 30 de setiembre, todos del año 2016, asistieron a la capacitación en Justicia Juvenil Restaurativa en la Escuela Judicial.

La Red de Apoyo interinstitucional está conformada por 140 instituciones, de los diferentes sectores que contempla el circuito judicial, donde muchos están a más de 3 horas, otros deben de tomarse incluso transporte acuático para llegar, el equipo realizó un

mapeo de la zona que les ha permitido conocer las instituciones que conforma su red, para así brindar a las personas menores de edad las oportunidades.

#### **d. Desjudicialización de Contravenciones por medio de Justicia Juvenil Restaurativa.**

El programa de Justicia Juvenil Restaurativa coordinó con el Ministerio Público, Defensa Pública, Departamento de Trabajo Social y Psicología para articular en con Casas de Justicia del Vice Ministerio de Paz, el procedimiento de desjudicialización de contravenciones en materia penal juvenil. Se realizaron reuniones y sesiones de trabajo, que finalizaron con la construcción del respectivo protocolo que aprobó el Consejo Superior del Poder Judicial en sesión 34-16 del 12 de abril del 2016, acuerdo 4644-16.

A partir del mes de mayo del 2016 se inició la ejecución en San José y en octubre del 2016 se replicó la metodología de trabajo en Heredia. Se cuenta con 10 casos remitidos a Casas de Justicia, en 7 de ellos se llegó a un acuerdo, finalizando el proceso sin necesidad de tener las partes que presentarse a audiencia ante el juzgado penal juvenil, cumpliendo con las exigencias internacionales de desjudicializar los procesos y menor estigmatización de las personas menores de edad.

#### **e. Estudios y Herramientas de Justicia Juvenil Restaurativa.**

Con la finalidad de conocer la problemática de consumo de Drogas de la Población Penal Juvenil, con el financiamiento de la Embajada de los Estados Unidos de América se realizó un estudio al respecto. Las recomendaciones de este documento permitirán la mejor toma de decisiones en cuanto a las articulaciones interinstitucionales y abordaje de casos penales juveniles que tienen vinculación con el consumo de drogas, e incluso visualizan las necesidades país sobre el abordaje de esta problemática.

Siempre en el tema de consumo de drogas, se aplicó una encuesta a la población penal juvenil, en el Circuito Judicial de Puntarenas, de San Jose y en ambos de Limón. La formulación del cuestionario de la encuesta, así como su formato digital, fueron producto de sesiones de trabajo, coordinaciones con el Departamento de Planificación y el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, así como las gestiones realizadas ante el

Consejo Superior, quienes aprobaron esta acción en el acuerdo 10116-16, en la sesión 85-16 del 13 de setiembre del 2016.

En un trabajo en conjunto con el Ministerio Público, Defensa Pública, Departamento de Trabajo Social y Psicología, liderado por el Programa de Justicia Juvenil Restaurativa, al que se integraron en algunos casos el Ministerio de Justicia y Paz, después de una serie de reuniones, sesiones de trabajo, talleres y revisiones; se construyeron y validaron los siguientes protocolos:

- Desjudicialización de Contravenciones.
- Red de Apoyo Interinstitucional.
- Persona Facilitadora en materia Penal Juvenil.
- Justicia Restaurativa Previo a Juicio.
- Justicia Restaurativa en Ejecución Penal Juvenil.

El Programa de Justicia Juvenil Restaurativa, con el financiamiento internacional del Gobierno de Estados Unidos de América, en estrecha coordinación con la Dirección de Tecnología de la Información del Poder Judicial, coordinó la construcción de la Herramienta Electrónica de Seguimiento de Red de Apoyo y Salidas Alternas Penal Juvenil.

Desde la Dirección, se contactó con el Tribunal Supremo de Elecciones y se logró que se construya el programa de verificación de personas menores de edad por huella digital, lo que va a permitir que el sistema de justicia juvenil cuente con una opción biométrica para la identificación de las personas usuarias.

#### **f. Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa**

La construcción del Plan de Acción de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa, se llevó a cabo mediante reuniones, sesiones de trabajo y talleres, que se desarrollaron en las siguientes fechas:

24 febrero 2016	13 abril 2016	28 abril 2016
26 mayo 2016	03 junio 2016	08 junio 2016

24 junio 2016	12 agosto 2016	28 setiembre 2016
---------------	----------------	-------------------

Esta participación permitió que Justicia Juvenil Restaurativa, sea incorporada por el Poder Ejecutivo en las fases de prevención primaria, secundaria y terciaria, con acciones de promoción y divulgación. Fomentando con ella una cultura de resolución pacífica de conflictos por medio de mecanismos restaurativos.

Así mismo en el proceso de construcción del plan de acción, la Dra. Doris Arias Madrigal presentó la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa ante el Consejo de Niñez y Adolescencia, el 27 de julio del 2016, donde se acordó que las instituciones parte debían integrar sus acciones en el plan de acción. Para ello, el 19 de octubre del 2016, se presentó el plan de acción ante la secretaria técnica del Consejo de Niñez y Adolescencia, donde las diferentes instituciones conocieron y realizaron sus aportes al plan. Posteriormente la Magistrada Dra. Arias, participó en el Consejo de Niñez y Adolescencia el 24 de octubre del 2016, donde se declaró de Interés Institucional el Proyecto de Cooperación Internacional Europe AID, que coordina el Programa de Justicia Juvenil Restaurativa, con la finalidad de apoyar en las acciones que deben desarrollarse en el marco de la Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa, .

Esta política permitió el acercamiento con el Ministerio de Justicia, con quien se trabajó y logró la construcción del protocolo interinstitucional de Justicia Juvenil Restaurativa en la fase de Ejecución. Reuniones con el IAFA y el ICD que permitieron solicitar a la Embajada de Estados Unidos fondos para desarrollar durante el 2017 el Programa de Tratamiento en Drogas bajo supervisión judicial en materia penal juvenil. Participación de reuniones en el Patronato Nacional de la Infancia, sobre alternativa de protección para población penal juvenil. Reuniones con Ministerio de Seguridad Pública sobre acciones relacionadas con la Política Pública, para integrar dentro de sus programas preventivos, principalmente en DARE, personas menores de edad ofensoras como asistentes de los facilitadores. Coordinaciones con el Ministerio de Trabajo para formular y ejecutar durante el 2017-2018, un proyecto de reinserción socio-laboral para la población penal juvenil. Coordinaciones con el INA para construir una hoja de ruta para el ingreso de la población penal juvenil a sus programas, de una forma más rápida conforme lo requiere el proceso judicial.

## **g. Justicia Juvenil Restaurativa a nivel internacional**

### **g.1. Conferencia Internacional de Justicia Restaurativa.**

El 6 y 7 junio 2016 se llevó a cabo en Costa Rica la Conferencia Internacional de Justicia Restaurativa, organizada por el Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas, la apertura de la actividad estuvo a cargo de la Magistrada Dra. Doris Arias Madrigal. También se tuvo un espacio para exponer el Programa de Justicia Restaurativa en una de los talleres que el congreso desarrolló.

### **g.2. Declaración Iberoamericana de Justicia Juvenil Restaurativa**

Desde la Dirección se coordinó y realizaron sesiones de trabajo con representación de la comunidad, personas ofensoras menores de edad, que se llevaron a cabo el 15 y 16 de noviembre del 2016. Se confeccionó en conjunto con el subgrupo de Justicia Juvenil de Iberoamérica, la Declaración Iberoamericana de Justicia Juvenil Restaurativa con el enfoque de los Poderes Judiciales.

### **g.3. Representación en el II taller regional de Justicia Penal Juvenil**

Durante la semana del 15 al 17 de noviembre del 2016, se participó en el en el II taller regional de Justicia Penal Juvenil, donde se desarrollaron los temas de violencia, alternativas a la prisión y resocialización en Centroamérica.